



PERÚ

Ministerio
de SaludDIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL E
INOCUIDAD ALIMENTARIADIRECCIÓN DE
CERTIFICACIONES Y
AUTORIZACIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

0017-2025-DCEA
Exp. 10486-2025-CLVSP

**CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE USO
DOMÉSTICO, INDUSTRIAL Y/O SALUD PÚBLICA**

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud en el marco Decreto Supremo N.º 031-2023-SA, Decreto que aprueba el Reglamento de Regulación y Fiscalización de Sustancias Peligrosas de Uso Doméstico, Industrial y/o en Salud Pública,

CERTIFICA:

La empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.** con R.U.C N.º 20417378911 con domicilio en Av. Producción Nacional N° 188, Urbanización La Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, cuenta con la **Resolución Directoral N° 6389-2023/DCEA/DIGESA/SA**, de fecha 07 de noviembre de 2023, correspondiente a la Autorización Sanitaria para la fabricación y comercialización del producto plaguicida:

Nombre del producto	Ingrediente(s) activo(s)		Plagas	Ámbito de uso
			Nombre científico	
SAPOLIO MATA PULGAS Y GARRAPATAS	D-Tetrametrina	0.15%	Rhipicephalus sanguineus (Garrapata marrón de perro)	Doméstico
	D-Cifenoctrina	0.15%	Ctenocephalides canis (Pulga de perro)	
	Piriproxifen	0.05%		

Se expide el presente certificado a petición del administrado para fines de exportación al país de destino **Honduras**, debiendo indicar que la venta del producto está autorizada legalmente en el territorio nacional, **siendo válido hasta 07/11/2026**, en conformidad a la vigencia de la autorización sanitaria.

Lima, 10 de marzo de 2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. DEMOSTENES GONZALES ALARCON
Director Ejecutivo
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

